

Armenia, Quindío. Junio 9 de 2026

Señora
ISABEL EUGENIA CORZO GUALDRON
Coordinadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Respuesta a Oficio No. 9845 19 de mayo de 2026
Expediente solicitud registro de marca No. SD2026/0004582

Respetada señora Corzo,

Con el fin de dar atender el oficio del asunto, me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

Respecto de los colores de la etiqueta se solicita: *"(...) Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), indicando únicamente el código designado para cada color dentro del sistema elegido (por ejemplo: "Pantone 6083c").... Si, por el contrario, desea utilizar únicamente el nombre de los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, azul, rojo, blanco, etc.), deberá hacerlo de manera clara y precisa, evitando el uso de adjetivos calificativos como "oscuro", "claro", "intenso" o "brillante". Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados."*

Los colores que quiero reivindicar en la etiqueta aportada en la solicitud de registro de marca, son: marrón, vinotinto, anaranjado, amarillo y blanco.

Es de anotar que con las respuestas emitidas no se modifica la etiqueta inicialmente aportada con la solicitud de registro, únicamente se están haciendo las aclaraciones solicitadas por la SIC respecto de los colores.

Atentamente,



YICEL IVONNE OSORIO MORA
Representante Legal
EJE MAGICO TRAVEL S.A.S